



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 00000268 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 2 9 A60 2016

#### VISTO:

La Carta Nº 036-2016/CONSORCIO VIAL ZARUMILLA, de fecha 29 de Julio del 2016, Oficio Nº 069-2016/C.LAMB, de fecha 02 de Agosto del 2016, Informe Nº 1123-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de Agosto del 2016, y Proveído de fecha 17 de Agosto del 2016, y

### **CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 01 de Marzo del 2016, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 001-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre el Gobierno Regional de Tumbes, y la empresa contratista CONSORCIO VIAL ZARUMILLA, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA – EL BENDITO (RUTA 23 – 101)- DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", con un monto contratado ascendente a S/. 24'104,038.93 (VEINTI CUATRO MILLLONES CIENTO CUATRO MIL TREINTA Y OCHO CON 93/100 SOLES), y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta Nº 036-2016/CONSORCIO VIAL ZARUMILLA, de fecha 09 de Julio del 2016, el Gerente de la empresa contratista CONSORCIO VIAL ZARUMILLA alcanza el Cronograma Actualizado valorizado y Diagrama Gannt, correspondiente a la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", al Consorcio Lambayeque, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Oficio Nº 069-2016/C.LAMB, de fecha 02 de Agosto del 2016, el Consorcio Lambayeque, alcanza a la Sub Gerencia de Obras, el Cronograma Actualizado Valorizado y Diagrama Gantt, correspondiente a la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA – EL BENDITO (RUTA 23 – 101)-DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", el cual ha sido revisado y evaluado CONFORME, por lo que solicita su aprobación mediante Acto Resolutivo, siendo una prueba de avance de la obra de la referencia.

Que, mediante Informe Nº 1123-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de Agosto del 2016, el Sub Gerente de Obras, alcanza el Cronograma Actualizado Valorizado y Diagrama Gantt, correspondiente a la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA – EL BENDITO (RUTA 23 el cual se ha encontrado conforme, por lo que se solicita la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 17 de Agosto del 2016, inserto al reverso del Informe N° 1123-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva Proyectar la Resolución correspondiente.



9









### GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 00000268 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 2 9 AGO 20161

Que, del análisis de lo informado por la Supervisión Externa CONSORCIO LAMBAYEQUE, y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es **PROCEDENTE**, la aprobación del Cronograma de Avance de obra Actualizado Valorizado y Diagrama Gantt, presentada por el Consorcio Vial Zarumilla, relacionada a la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA – EL BENDITO (RUTA 23 – 101)- DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", debiéndose emitir el Acto Resolutivo.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Calendario Acelerado y Diagrama Gantt, correspondiente a la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23 – 101)-DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", computado a partir del 23 de Marzo al 17 de Noviembre del 2016, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, en virtud al contrato de ejecución de Obra Nº 001-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 01 de Marzo del 2016, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista CONSORCIO VIAL ZARUMILLA, a la Supervisión Externa CONSORCIO LAMBAYEQUE, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.







ng, LEIN DE VIERAESTRUCTUP

Pág. 2 de 2